

NOTA DE PRENSA

La liquidación definitiva del sector eléctrico de 2014 se cierra con un superávit de 550,3 millones de euros

- A pesar de que la demanda de los consumidores se ha reducido en relación a las previsiones, y por ende los ingresos regulados del sector, los costes de las actividades reguladas lo han hecho en mayor cuantía, con lo que el resultado final de la liquidación de las actividades reguladas del ejercicio 2014 ha dado lugar a un superávit de 550,3 millones de euros
- La demanda en consumo ha sido inferior en un 1,2% a lo previsto al inicio del ejercicio, destacando la evolución desfavorable del consumo en baja tensión (-5,1%), parcialmente compensada por el efecto positivo de la media y alta tensión (+2,2%). Consecuencia de esta disminución del consumo, y sobre todo de la disminución de la potencia contratada, de los consumidores de baja tensión con potencia superior a 15 kw y de media tensión, los ingresos por peajes han resultado 734 millones de euros inferiores a los inicialmente previstos.
- Los costes regulados se elevan a 16.639 millones, 1.563 millones menos de lo inicialmente previsto.

Madrid, 27 de noviembre de 2015.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha aprobado la [liquidación definitiva del ejercicio 2014](#), que recoge un superávit de 550,3 millones de euros.

Esta cantidad supera en 1.014,8 millones el desajuste entre ingresos y costes que se había registrado en la liquidación provisional 14. Esta diferencia se debe a dos factores, el primero de ellos es que se han contabilizado 440 millones procedentes de la aplicación del canon por la utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica. El segundo es que se han contabilizado 527 millones por las reliquidaciones que se han producido en aplicación de la disposición transitoria octava del RD 413/2014.

El Informe de la CNMC analiza las diferencias entre la demanda, los ingresos y los costes regulados registrados en la Liquidación definitiva de 2014 y los previstos inicialmente para el ejercicio en la Orden IET/107/2014 y los previstos para el cierre del ejercicio en la Orden IET/2444/2014. Los elementos más destacados son los siguientes:

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>

La demanda en consumo se ha situado en 231.897 GWh, lo que supone un 1,2% inferior a lo inicialmente previsto. No obstante, la demanda de los consumidores conectados en baja tensión (domésticos, talleres, pequeñas oficinas, bares, etc.) ha disminuido un 5%, aunque ha quedado parcialmente compensada por el aumento de la demanda de empresas de mayor tamaño y grandes consumidores (media y alta tensión) de un 2,2%.

Asimismo, se pone de manifiesto que las pymes han ajustado la potencia contratada para reducir la factura de la electricidad. Así los ingresos procedentes de baja tensión con potencia superior a 15 kW se han reducido un 17% y los procedentes de media tensión se han reducido un 10%. Este cambio de hábitos, junto a la disminución de la demanda en baja tensión, explica que los ingresos regulados hayan resultado 734 millones inferiores a lo inicialmente previsto para el conjunto del año.

Los ingresos por peajes de acceso de la Liquidación definitiva de 2014 ascendieron a 14.226 millones de euros, un 4,9% menos de lo previsto inicialmente para el conjunto del año (14.960 millones).

Por su parte, los costes regulados se han situado en 16.639 millones de euros, 1.563 millones menos de lo previsto inicialmente para el ejercicio (18.202 millones). Esto se debe a diferentes factores como la retribución específica RECORE (6.775 millones, un 11,2% inferior a lo previsto); la ya aludida reliquidación (527 millones); la retribución de los sistemas no peninsulares (-170 millones, un 19% inferior a lo previsto); un coste del mecanismo de resolución de restricciones inferior a lo previsto -270 millones); el impacto de la liquidación definitiva de 2011 (-59 millones).

Las instalaciones de producción de energías renovables, cogeneración y residuos han generado a lo largo de 2014 un derecho de cobro por su producción de 6.609 millones de euros. Dado que los ingresos del sistema eléctrico de 2014 han sido suficientes para cubrir los costes, se ha pagado a estas instalaciones la totalidad de lo devengado.

[Acceso al informe](#)